

Repara tu deuda anuncia que en Catalunya aumenta un 80% los acogidos a la Ley de la Segunda Oportunidad

El despacho de abogados, ha gestionado más del 80% de todos los casos en toda España

Todo lo referente a acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad ha creado una inmensa cantidad de comentarios y dudas acerca del mecanismo que permite cancelar deudas. Es así como en Catalunya han aumentado hasta un 80% de las peticiones para poder disfrutar de la cancelación de las deudas.

A continuación, se especifica la información relativa a los últimos avances en este mecanismo legal que permite cancelar deudas a las familias. Así como también se abordan los requisitos que debe tener una persona para poder beneficiarse de esto.

El término “acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad”

El también llamado “mecanismo de segunda oportunidad” es un beneficio que aporta a personas la posibilidad de cancelar sus deudas por completo, esta segunda opción es la más habitual. Esta ley se instauró para otorgar una segunda oportunidad en el renacer económico a aquellas personas que hayan perdido toda posibilidad de pagar una deuda liberándose de situaciones de sobreendeudamiento.

Anteriormente, solo existían recursos legales como este para empresas y eran muy difíciles de conseguir, pero con la Ley de la Segunda Oportunidad todo cambió rotundamente en el sistema.

Gracias a ella, todo aquel que decida acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad tendrá la oportunidad de pasar página y liberarse de una mala situación económica. Este tipo de situaciones suelen darse tras endeudarse excesivamente y luego no conseguir los medios para pagar dicha deuda.

Quien se puede acoger a la Ley de la Segunda Oportunidad

Este es un recurso del ámbito legal al que pueden recurrir las personas particulares y los autónomos. El proceso completo es prácticamente idéntico entre particulares y autónomos; con la diferencia de que el primero debe tramitarse con un notario y el otro, a través del Registro Mercantil.

Para las empresas, sigue existiendo el concurso de acreedores. Puesto que, para este tipo de situaciones existen beneficios y recursos legales propios y específicos que los respaldan ante cualquier eventualidad.

Requisitos se necesarios para acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad

Aquí comienza a jugar un papel fundamental el historial crediticio de la persona que pasa a tomar el lugar de deudor insolvente, es decir que no puede pagar sus deudas. Entre los principales requisitos, se encuentra el hecho de demostrar que se actúa con buena fe, que la deuda no supere los 5 millones de euros y demostrar que no se tiene patrimonio para hacer frente a las deudas (o bien que ya se haya liquidado).

Asimismo, el deudor tampoco debe haber forzado esta situación de quiebre a propósito ni menta acerca de las deudas o el quiebre.

De igual forma, la persona en cuestión no debe haberse acogido a la misma Ley de la Segunda Oportunidad en los 10 años anteriores.

Factores a tener en cuenta para hacer uso de este recurso

Es requisito el no haberse acogido al mismo procedimiento en los 10 años anteriores, así como también, deberá demostrar que no ha rechazado ninguna oferta de trabajo que haya podido ayudarle a mejorar su situación. De modo que contar con un despacho especializado en la aplicación de la Ley de la Segunda Oportunidad, como Repara tu Deuda Abogados es la opción más inteligente, económica y rápida para garantizar un procedimiento de éxito.

Muchas personas todavía no se deciden a acogerse a la Ley de la Segunda Oportunidad. Gracias a esta nueva Ley a la que cada vez más y más personas se van incorporando, muchos han sido los beneficios que se obtienen. Es una forma de la cual el deudor que se encuentra desamparado puede exonerar y liberar esa deuda de la que no ha podido salir hasta el momento.

Todo esto queda siempre en manos de un juez que es quien determina, finalmente, si la persona es apta o no para obtener el beneficio.

Gracias al despacho de abogados Repara tu deuda muchas más personas y familias de Catalunya y toda España, han podido tener esa segunda oportunidad que tanto estaban deseando. Repara Tu Deuda Abogados ha tenido éxito en la totalidad de todos los procesos en los que se ha personado como abogados.

Hoy en día, cada vez son más las consideraciones que se tienen con esas personas que han estado desamparadas durante muchísimo tiempo atrás. Hoy por hoy, sus voces son escuchadas; los que de verdad lo necesitan, se han visto con la nueva oportunidad que les da la vida de resurgir económicamente.

Datos de contacto:

Emma Morón
900831652

Nota de prensa publicada en: [España](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Cataluña](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>